

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 564

CASTRO, 01 de JULIO de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la carta del funcionario José Barría Cardenas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$29.000 al funcionario Sr. José Barría Cárdenas, correspondiente a gastos de movilización por comisión de servicio en la ciudad de Temuco del 22 al 25 de Junio de 2016; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE COMUNIQUESE Y



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**